

ARCHIVO

ENTREVISTA DEL SENADOR DON SERGIO DIEZ Y DI
CON S. E. EL PRESIDENTE DE LA RI

Lunes 19 de Abril de 1993

REPÚBLICA DE CHILE
REGISTRO CIVIL
NR. 93/23764
A: 22 NOV 93
P.A.A.
C.B.E.
M.T.O.
M.Z.C.
NR 12

MINUTA:

- * 1. Creación de la Comuna Padre de las Casas, separándola de la actual administración de la Municipalidad de Temuco.
- + 2. Regreso de la localidad de Cajón a la dependencia administrativa de Temuco.
3. Construcción de las defensas ribereñas del río Cautín en su paso por la ciudad de Temuco.
Necesidad de comprometer recursos por \$1.200 millones para completar un total de \$1.500 millones que es el costo de las obras requeridas para dar seguridad a toda la población que se ve afectada por las reiteradas crecidas del río, estimada en unas 20.000 familias de escasos recursos.
4. Disponer que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realice los estudios para la construcción de pasos sobre y bajo nivel que permitan la integración de Temuco terminando con la actual incomunicación existente entre el sector oriente y la zona céntrica de la ciudad.

Antes del 7 de Febrero.

*Publicar en
los medios
de prensa*

12

MIN. INT. OF. ORD. N° (R) 248

ANT. : Su carta de 03.10.93.

MAT. : Solicitudes de
modificación a la
División Política y
Administrativa.

SANTIAGO, 19 NOV 1993

DE : MINISTRO DE INTERIOR.

A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.

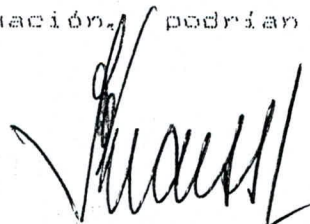
1.- Por medio de documento de antecedente Ud. solicita, en virtud de planteamientos realizados a S.E. el Presidente de la República, la opinión y factibilidad técnica sobre la eventual creación de las comunas de Padre Las Casas, en la región de la Araucanía e islas Huichas y Guadal, en la Región de Aysén, como asimismo, la anexión a la comuna de Temuco del sector denominado Cajón.

mez 2.- Sobre el particular cabe señalar que la creación de la comuna de Padre Las Casas, conjuntamente con otras siete jurisdicciones, forma parte de la iniciativa legal remitida recientemente al Congreso Nacional, para su tramitación.

mez 3.- Respecto al traspaso del sector Cajón desde la comuna de Vilecún a la comuna de Temuco, éste se encuentra con precalificación positiva y podría formar parte de un futuro proyecto de ley específico que contenga diversas modificaciones limítrofes a nivel nacional.

mez 4.- La creación de comunas en la Región de Aysén se inserta en los estudios de una reestructuración regional que contempla la creación de una provincia y de las solicitadas comunas, de traspasos territoriales interprovinciales de comunas; y de modificaciones de límite, situaciones que, de acuerdo a los resultados de su evaluación, podrían formar parte de otra iniciativa específica.

Saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
Ministro del Interior

D *A* *mh*
BDMF/SEC/DC/BVM/fpc.

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría Des. Reg. y Adm.
- 3.- División Des. Regional.
- 4.- Depto. Regionalización.
- 5.- Oficina de Partes.
- 6.- Archivo (sdr 2099).